

# ÁREAS Y ACTIVIDADES PROHIBIDAS

**Horario del Día de las Elecciones: 6:00 a. m. a 7 p. m.**

Código de Virginia, secciones 24.2-413\*, 24.2-604\*, 24.2-604.4, 24.2-604.5, 24.2-606, 24.2-607, 24.2-639, 24.2-649(B), 24.2-655, 24.2-701.1\*, 24.2-707.1\*, 24.2-712\*

**¿Qué actividades son ilegales en los lugares donde se lleva a cabo la votación, donde se realiza el recuento de votos y en el plazo de una hora desde la apertura o el cierre?**

**Áreas incluidas:**

centros de votación en el Día de las Elecciones, oficinas satélite, lugares designados para depositar los votos, la oficina del registrador general durante todos los días de la votación anticipada y las áreas prohibidas designadas fuera de cualquier entrada a estos lugares de votación.

**¿A quiénes se permite entrar en el centro de votación y el área prohibida mientras la votación está abierta?**

**¿Quiénes pueden tener representantes en el centro de votación?**

**¿Cuándo podrán estar los representantes en el centro de votación?**

**¿Y qué hay de los medios de comunicación?**

**A menos de 100 pies de la entrada:**

- Portar armas de fuego (prohibidas, con ciertas excepciones\*)

**A menos de 40 pies de la entrada:**

- Merodear o reunirse; conducta ruidosa o alborotadora que altere las elecciones
- Dar, ofrecer o mostrar una boleta, lista u otro material de campaña o referéndum a cualquier persona
  - Excepción: los objetos que se llevan puestos como sombreros, insignias, etiquetas adhesivas y camisetas sólo se permiten cuando se vota
- Preguntar por quién se votó; tratar de algún modo de influir en cómo vota una persona
- Detener o demorar a un votante calificado cuando ingresa o se retira de un centro de votación
- Intimidar, interferir o impedir que un votante emita un voto secreto
- Estar en condiciones de ver la boleta marcada de cualquier otro votante
- Detener, demorar, insultar o agredir a un funcionario electoral
- Interferir en el desarrollo normal de las elecciones

**Estas transgresiones son delitos menores de clase 1 y se pueden castigar con una pena de prisión de hasta 12 meses y una multa de hasta \$2500, ya sea de manera separada o conjunta.**

- Un votante y un asistente, si lo solicita el votante
- Un menor (15 años o menos) que acompaña al padre/madre a votar
- Un funcionario electoral, miembro de la junta electoral, registrador, miembro del personal, paje, custodio de los equipos de votación u otra persona en misión oficial con el permiso de los funcionarios electorales
- Un candidato que vota o hace una visita en el centro de votación durante un máximo de 10 minutos por centro de votación, por día de elecciones
- Un observador neutral con autorización escrita previa de la junta electoral
- Un funcionario designado de seguridad pública dentro y fuera del área de votación

- Un partido político con un candidato nominado en la boleta, o un candidato independiente o de primarias incluido en la boleta, tiene derecho a contar con representantes de la siguiente manera:
  - El representante debe ser un votante calificado de cualquier jurisdicción de la Mancomunidad de Virginia y debe contar con la autorización firmada por el presidente del partido político del condado o la ciudad, el candidato independiente o el candidato a las elecciones primarias
  - Un intérprete a fin de brindar asistencia lingüística a los votantes
  - Un candidato que aparece en la boleta no podrá ser representante mientras se lleva a cabo la votación

- **Antes de que comience la votación**, podrá haber presente un representante autorizado de cada partido o candidato independiente o candidato a elecciones primarias mientras se examinan los equipos de votación
- **Mientras la votación está abierta**, se permite el ingreso de, como mínimo, un representante y, como máximo, tres representantes (a criterio de los funcionarios) en la sala de votación en un momento determinado para cada partido o candidato independiente o candidato a elecciones primarias
  - En caso de que un distrito electoral tenga cuatro o más libros de votación, el funcionario debe permitir el ingreso a la sala de votación de un representante de cada partido o candidato independiente equivalente a la cantidad de libros de votación
- **Luego del cierre de la votación**, dos representantes de cada partido y un representante de cada candidato independiente o candidato a elecciones primarias podrán estar presentes mientras se cuentan los votos y no podrán retirarse hasta que se conozcan los resultados
  - En caso de haber menos de cuatro representantes, los funcionarios deberán notificar a los testigos y elegir a uno o más para que haya cuatro testigos y representantes (en total) presentes mientras se cuentan los votos y hasta que se conozcan los resultados

- Los medios de comunicación podrán estar presentes y podrán filmar o tomar fotografías dentro del centro de votación mientras la votación está abierta, pero no podrán filmar ni tomar fotografías de:
  - Ninguna persona que le pida de manera específica y en el momento al representante de algún medio que no la filme ni que le tome fotografías
  - El votante o la boleta de una forma que muestre la manera en que vota un votante en particular
  - La lista de votantes o cualquier otro material de una forma que muestre el nombre u otra información de cualquier votante en particular
- **Las entrevistas, transmisiones en vivo o grabaciones de los comentarios de los periodistas deben realizarse fuera del centro de votación y del área prohibida**

**Los funcionarios electorales podrán exigir a quienes la mayoría de los funcionarios presentes consideren que infringen las leyes que se retiren del centro de votación y permanezcan fuera del área prohibida. Si no colaboran, es posible que sean detenidos por las fuerzas de seguridad pública autorizadas.**

Después de votar, hay que retirarse del centro de votación y el área prohibida.

ELECT-604 REV 07/2026